

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y MONITOREO.  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA)  
- ASOCIACIÓN PROFUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES.**

**LLAMADO A BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA EGRESADOS  
RECIENTES EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS EN TEMÁTICAS DE  
INFANCIA Y JUVENTUD EN CONTEXTO DE ALTA VULNERABILIDAD  
SOCIAL Y POBREZA**

**1. Antecedentes**

En el marco del CONVENIO de colaboración y asistencia técnica entre la ASOCIACIÓN PRO-FUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -que se desarrolla desde 2005- se ha acordado, en el presente año un convenio específico relativo a brindar asistencia técnica para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información georeferenciados para la gestión de los programas sociales prioritarios del gobierno vinculados a la intervención familiar, particularmente aquellos que implican acompañamientos de cercanía a hogares en situación de vulnerabilidad social o pobreza extrema

Dicho convenio establece entre sus objetivos específicos la producción de conocimiento, a través de proyectos de iniciación a la investigación, llevados a cabo por egresados recientes, sobre los ejes temáticos infancia, adolescencia, y territorio; en relación con los Programas Sociales Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías.

**2. Objetivos de la convocatoria**

Promover la formación en investigación de egresados recientes y la producción de conocimiento en temas de alta pertinencia social.

Otorgar becas de iniciación a la investigación en las temáticas de infancia, adolescencia, y territorio, que aborden las problemáticas de la población y de los hogares en situación de vulnerabilidad social y pobreza extrema.

### **3. Destinatarios.**

El presente llamado está dirigido a egresados de Facultades de Ciencias Sociales, Psicología y Licenciatura en Ciencias Antropológicas, de la Universidad de la República, habiendo egresado desde 2009 a la actualidad.

### **4. Ejes Temáticos**

- 1) **Infancia:** Toma como base la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA) 2010 – 2030, la construcción de una Matriz de Protección Social como respuesta a las desigualdades que se concentran en la primera infancia.
- 2) **Juventud:** Abordaje integral centrado en adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan.
- 3) **Cercanías:** Trabajo en territorio con hogares en situación de extrema vulnerabilidad social.

### **5. Condiciones de presentación**

Las propuestas de investigación deberán contar con un responsable, sin perjuicio de que el equipo esté integrado por otros investigadores, pudiendo cada responsable presentarse a un solo proyecto en un único eje.

El proyecto deberá tener una extensión máxima de 10 carillas, exceptuando carátula, resumen, justificación y bibliografía, e incluir:

1. Nombre del Proyecto
2. Datos del responsable y otro integrante (si lo hubiera)
3. Resumen (máximo 300 palabras)
4. Justificación: contribución, aportes, relevancia y posibles impactos para la población en situación de vulnerabilidad social y pobreza extrema (1 carilla)
5. Antecedentes
6. Fundamentación
7. Objetivo General y específicos
8. Problema/s y preguntas de la investigación
9. Diseño metodológico
10. Cronograma de ejecución (sobre un total de 9 meses de duración)
11. Resultados esperables
12. Bibliografía
13. CV del responsable y otros integrantes (si lo hubiera), incluyendo escolaridad y fotocopia del título de egreso

Deberá ser enviado en formato .pdf a la casilla de correo:  
**llamadoprofcs@gmail.com**

## **6. Presupuesto, modo y condiciones de la ejecución**

Los proyectos contarán con la tutoría, el apoyo y seguimiento de la coordinadora del llamado, comprometiéndose a llevar adelante un fluido vínculo de intercambio académico.

Se otorgarán 4 becas por un monto total de \$U 96.000 (pesos uruguayos noventa y seis mil) para todo gasto, e incluidos los aportes correspondientes.

Los beneficiarios firmarán un contrato con la Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales.

La asignación de los recursos se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Primer informe: previsto a los 30 días de firmada la relación contractual, el/la investigador/a responsable deberá presentar al coordinador/a el proyecto ajustado para su ejecución.
- Segundo informe: al finalizar el trabajo de campo.
- Tercer informe: presentación del informe final.

### **Criterios de evaluación y de elegibilidad**

- Los postulantes deberán cumplir con los requisitos estipulados.
- Se evaluarán los antecedentes curriculares y experiencia del/la responsable e integrantes (si los hubiere).
- Los proyectos deberán estar completos y adecuarse a las condiciones de presentación.
- Se evaluará la calidad y originalidad de la propuesta, la pertinencia social, su adecuación a los objetivos del llamado, la calidad académica de la propuesta, la adecuación de la metodología en relación a los objetivos planteados, la viabilidad de la misma para los plazos establecidos y el involucramiento en el proyecto de la población objetivo.
- El tribunal estará integrado por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, por la coordinadora del presente llamado, y por integrantes del Colegio de Sociólogos, de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU) y de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política (AUCiP).
- El tribunal se expedirá, como máximo, a los 30 días luego de vencido el plazo de presentación de los proyectos.

### **Plazos y condiciones de entrega**

El plazo para la presentación de proyectos vence el próximo 30 de julio de 2013.

Por consultas: [llamadoprofcs@gmail.com](mailto:llamadoprofcs@gmail.com)